

ART deberá pagar \$7 millones a trabajador expuesto al amianto



La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Neuquén confirmó que una aseguradora de riesgos del trabajo (ART) deberá pagar un resarcimiento millonario por la exposición de un trabajador al amianto/asbesto.

En el caso, la sentencia de primera instancia hizo lugar a la demanda iniciada por el trabajador -luego continuada por sus sucesores- condenando a Experta ART SA a abonarles la suma de \$7.175.816,34 con más los intereses determinados.

El hombre trabajaba para Transportadora de Gas del Sur SA en la que, según consta en la causa, desarrolló tareas expuesto a riesgos constantes y permanentes. La sentencia de grado consideró que estuvo expuesto a amianto/asbesto al desarrollar sus tareas “sin la protección adecuada, y que como consecuencia de ello sufrió una patología neoplásica” que se encuadra como enfermedad profesional listada.

Para así decidir, el juez sostuvo que la ART “no aportó al expediente documentación que demostrara la preexistencia de la afección del actor ni que fuera controvertida la exposición del trabajador al agente de riesgo”.



**Servicio Integral de Higiene,
Seguridad y Medio Ambiente**



FUERZA AÉREA 3100 – FUNES (SF)
TEL./FAX:(0341) 4934419 / 155-408944
E-mail: fabianbalbi@sihisein.com.ar
administracion@sihisein.com.ar
www.sihisein.com.ar

Esta misma línea, el tribunal de alzada coincidió en que la exposición del trabajador al amianto/asbesto cuando desarrollaba sus tareas -sin la protección adecuada- «guarda relación causal de la patología detectada -mesotilenoma pleural- y que por ello la aseguradora debe responder».

Los camaristas explicaron que Experta ART “no acreditó haber realizado oportunamente inspecciones y/o solicitado algún informe para evaluar la peligrosidad de la actividad que desarrollaba su asegurada, ni tampoco la de los materiales que empleaba a fin de evaluar correctamente los riesgos asumidos”. Advirtieron, asimismo, de que tampoco se probó la entrega de seguridad para que los dependientes de aquélla pudieran manipular el amianto.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/justicia/art-debera-pagar-7-millones-a-trabajador-expuesto-al-amianto/>